

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO PARA EL PERIODO 2024-2026

FECHA DE SUFRAGIO:

10 de mayo de 2024

HORA:

8H00 A 17H00

RECINTO ELECTORAL:

Ingreso al Coliseo Institucional de la UNACH, campus Edison Riera.

CANDIDATOS (Art. 5) Se elegirá en un número de **SIETE (7) REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES,** que conformarán la ASAMBLEA GENERAL PERÍODO 2024–2026, distribuidos de la siguiente manera.

Docentes: 3 representantes
Empleados: 3 representantes
Trabajadores: 1 representante

NOTA: La inscripción se realizará de forma conjunta representante principal y su respectivo suplente. (no se conformarán listas).

ELECTORES (Art. 31) El partícipe con capacidad de elegir es quien, a la fecha de la elaboración de los padrones electorales, acredite las siguientes condiciones:

- a) No haberse acogido a la desafiliación voluntaria;
- b) Mantener mínimo 6 aportaciones personales en su cuenta individual, completas (en valores monetarios) y consecutivas (en el tiempo); y,
- c) No encontrarse en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con el FONDO, esto es, en el pago de su aporte mensual y en el pago de la cuota de crédito.

NOTA: El elector deberá concurrir con el carácter de obligatorio al recinto electoral portando su cédula de ciudadanía.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS **FECHA:** 01, 02, 03, 04 y 05 de abril

HORA: 8h00-13h00 / 14h30-17h00



CONDICIONES PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE:

a.	No formar parte de ningún otro organismo de gobierno del FONDO;
b.	No haberse acogido a la desafiliación voluntaria;
C.	Haber registrado aportaciones personales en su cuenta individual, completas (valor monetario) y consecutivas (en el tiempo), durante los treinta y seis 36 meses anteriores a la calificación;
d.	No haber sido sancionado con exclusión en los 12 meses previos a la calificación de su candidatura;
e.	No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual ni estar considerado dentro del plan de jubilación de la Unach;
f.	No encontrarse en mora, ni haber incurrido en mora o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones con el FONDO, durante los 12 meses previos a la calificación de su candidatura;
g.	No mantener auto de apertura del plenario por delitos, hasta que se declare su absolución;
h.	No encontrarse en mora, directa o indirectamente, de sus obligaciones en cualesquiera de las entidades financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos, el cual se probará mediante certificación otorgada por el organismo de control;
i.	No haber sido sentenciado por defraudación a entidades públicas o privadas, el cual se probará mediante declaración juramentada;
j.	No haber sido sancionados durante los tres últimos años por responsabilidades administrativas o civiles, por los órganos de control previstos en la Constitución de la República, el cual se probará mediante certificación de la Contraloría General del Estado;
k.	Tener su domicilio civil o de trabajo dentro de la provincia o ciudad en donde opere el FCPC-C-UNACH;
l.	No mantener parentesco con el Representante Legal del FONDO o sus empleados, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
m.	Los demás establecidos en el estatuto y el presente reglamento y las que la Junta General Electoral considere mediante informe motivado.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS:

a.	Solicitud de inscripción en el formato establecido por la Junta General Electoral;
b.	Copia de la cédula de ciudadanía del candidato;
C.	Acta de la Asamblea Gremial en la que fue designado candidato, si es que aplica;
d.	Declaración juramentada ante notario público de no encontrarse incursos en las prohibiciones o impedimentos legales, los establecidos en el Estatuto y el presente Reglamento para ser elegidos, en el formato establecido por la Junta General Electoral; y,
e.	Correo electrónico para notificaciones.
f.	La documentación que considere incorporar la Junta General Electoral.



RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES DE CANDIDATURAS

La inscripción de los postulantes se receptará en sobre cerrado en las instalaciones del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía UNACH FCPC-C-UNACH, ubicado en el tercer piso del Edificio Administrativo (Campus Edison Riera); en el horario establecido.

El Reglamento de Elecciones de Representantes a Asamblea General del Fondo Complementario Previsional^N Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo Reformado, se encuentra en las oficinas del Fondo y en la Página WEB institucional: **fcpcunach.com.ec.**

Dr. Alexander Vinueza

PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
FCPC-C-UNACH

Dra. Susana Salas

VICEPRESIDENTA JUNTA ELECTORAL FCPC-C-UNACH

Mg. Carolina Mancheno

SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL
FCPC-C-UNACH